

A la opinión pública y a las autoridades competentes del país:

Derivado de la noticia publicada el día de hoy 11 de noviembre de 2019 en el Diario Prensa Libre, denominada “Petrolera invertirá USD\$16 millones en pozos de Alta Verapaz por 5 años”, Latin American Resources, Ltd, hace saber:

1. El 22 de agosto de 2019, el Ministerio de Energía y Minas firmó el “Contrato de Servicios de Emergencia 2-2019 para Operar y Administrar los Bloques denominados: Las Casas, Huapac y LA-9-92” con la Entidad “Alyonca Corporation, S.A.”.
2. Dicho contrato, de conformidad con el Acuerdo Ministerial del Ministerio de Energía y Minas número 227-2019, se suscribió bajo la falsa premisa que Latin American Resources, Ltd provocó una situación de contaminación ambiental, que causa el supuesto “Estado de Emergencia” y la justificación de la suscripción del contrato; no obstante, ese hecho es falso y las autoridades lo comprobaron.
3. Latin American Resources, Ltd, en su momento, presentó los correspondientes recursos administrativos para hacer frente a esa situación; sin embargo, a pesar que dichos recursos administrativos, que tienen efectos suspensivos, no han sido resueltos, el Ministro de Energía y Minas, **LUIS ALFONSO CHANG NAVARRO**, se precipitó en materializar los efectos del mencionado contrato, obviando la aplicación de la legislación correspondiente.
4. Por lo anterior, Latin American Resources, Ltd, con fecha 2 de septiembre de 2019 presentó una denuncia penal, la cual obra dentro del Expediente número 2019-77232 de la Fiscalía contra la Corrupción del Ministerio Público; asimismo, con fecha 5 de septiembre de 2019 planteó un amparo ante la Corte Suprema de Justicia, identificado con el número 2487-2019.
5. En consecuencia, por el presente medio **SE DENUNCIA ENÈRGICAMENTE** que, las acciones antes descritas, tomadas por el Ministro de Energía y Minas, son ilegales y posiblemente constituyan hechos de corrupción para favorecer a la entidad “Alyonca Corporation,S.A.”.
6. Se exige a las autoridades gubernamentales tomar las medidas legales que procedan, velar por el cumplimiento de la ley y proteger el bienestar, continuidad y desarrollo de la Industria Petrolera en Guatemala, la cual está en riesgo por las continuas decisiones arbitrarias e ilegales del actual Ministro de Energía y Minas.
7. La certeza jurídica, que incluye el respeto y la correcta aplicación de la ley, es una de las principales condiciones para promover la inversión en el país.

Guatemala, 11 de noviembre de 2,019

Atentamente,

Latin American Resources, Ltd